

Edicto N° 095-2020

El suscrito Secretario Judicial del Juzgado Ejecutor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico denominado **MULTISERVICIOS 507,S.A., (CIERRA FACIL)**, con Aviso de Operación N° 2016193-1-742634-2011-280697, expedido a favor de **MULTISERVICIOS 507, S.A.**, con R.U.C. N° 2016193-1-742634, D.V. 5, ubicado en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de San Francisco, Nuevo Reparto Paitilla, Plaza Edison, al frente de Tierra Colombiana, el Auto N° 1964-2020, se ha dictado cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

“JUZGADO EJECUTOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. PANAMÁ, NUEVE (9) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

RESUELVE:

PRIMERO: Elevar a la categoría de **Embargo** el secuestro decretado mediante Auto N° 3920-19 de 17 de diciembre de 2019, el cual recayó sobre la cuenta en **BANESCO, S.A.**, a nombre de **MULTISERVICIOS 507,S.A.**, con R.U.C. N° 2016193-1-742634, D.V. 5, hasta la concurrencia de **TRESCIENTOS TREINTA BALBOAS CON 00/100 (B/.330.00)**, comunicado a esta entidad bancaria, mediante el Oficio N° JE-3023-2020 de 17 de febrero de 2020 y puesto a órdenes de este Despacho mediante nota de 5 de marzo de 2020 y en consecuencia ordenar a dicha entidad Bancaria confeccione Cheque de Gerencia a favor del **TESORO NACIONAL / RUC**, con detalle a la Autoridad de Protección al Consumidor, por la suma embargada.

SEGUNDO: Ordenar se Ejecuten todas las medidas conducentes, a fin de que se cumplan todas las disposiciones legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LICDA. AURA E. AROSEMENA TENAS
Juez Ejecutor.

(FDO.)

DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria
/doa



Por tanto, a fin de que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de cinco (5) días hábiles.



DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria
/Lerm